



**Prestaciones por
Nacimiento.es**

— GUÍA · PERMISO DE PATERNIDAD · 2026

Todo lo que necesitas saber sobre tu *permiso de paternidad* en 2026

Semanas, cómo se reparten, requisitos, autónomos y hospitalización.
Con calculadora de tus fechas.

● EDICIÓN 2026 · ACTUALIZADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Escrita por el equipo de *Prestaciones por Nacimiento*

Más de 2.300 familias desde abril de 2024 · 759 reseñas en Google

 QUÉ VAS A ENCONTRAR

Índice

Léela del tirón o ve directa al capítulo que te haga falta. Cada uno se entiende solo.

01	Tu permiso, en tres cifras	3
02	¿Cómo se reparten las 17 semanas?	4
03	Requisitos para cobrarlo	5
04	Si hay hospitalización, el permiso se alarga	6
05	Las 2 semanas hasta los 8 años	7
06	Casos especiales	8
07	Seis detalles que marcan la diferencia	9
08	Preguntas frecuentes	10
	Cómo lo hacemos nosotras	12

Esta guía también vive en la web

Allí se ajusta sola a tu caso y tiene las calculadoras: pones tus fechas y te dice hasta cuándo llega cada tramo. Este PDF es para tenerla a mano y enseñársela a tu pareja o a tu empresa.

prestacionespornacimiento.es/guias/paternidad



¿Vas con prisa? Lo hacemos nosotras desde 9,90 €

Los servicios, el precio y cómo pedirlo con un toque, en la página

12

01 LO ESENCIAL, DE UN VISTAZO

Tu permiso, en tres cifras

El permiso de paternidad es **individual e intransferible**: no depende de si trabaja la madre, ni se le puede ceder. Estas son las cifras que lo resumen.

DURACIÓN**17**

semanas para el padre o segundo progenitor

SE COBRA**100%**

de tu base reguladora

OBLIGATORIAS**6**

semanas seguidas, justo tras el nacimiento

02 LO PRIMERO QUE TODO EL MUNDO PREGUNTA

¿Cómo se reparten las 17 semanas?

Las **6 primeras semanas** son obligatorias, seguidas y justo tras el nacimiento. Las **11 restantes** las repartes como quieras (seguidas o por semanas sueltas) hasta que el bebé cumple **12 meses**.



Calcula tus fechas

En la versión web de esta guía tienes la calculadora: pones tus fechas o tu sueldo y te da el resultado al momento. prestacionespornacimiento.es/guias/paternidad

LO MÁS HABITUAL

6 semanas nada más nacer, y el resto al terminar la baja de la madre

Es muy frecuente que el padre o segundo progenitor coja las **6 semanas obligatorias** justo tras el nacimiento y luego las **11 restantes** cuando termina el permiso de la madre, para que el bebé esté siempre con alguno de los dos en casa. Pero no es obligatorio: puedes repartirlas como mejor os venga, avisando a tu empresa con antelación.

Y esas fechas, ¿quién se las pelea con la Seguridad Social?

Nosotros. Preparamos la solicitud, la presentamos en **24 o 48 horas laborables** y te vamos contando cómo va, sin que tengas que entrar en la Sede ni pedir cita.

Que presentéis mi paternidad

Tramitación en 48 h laborables

29,90 €

Exprés en 24 h

Y pedimos nosotras el certificado a tu empresa

39,90 €

Toca un botón: se añade al carrito y solo queda pagar. El precio se ve antes de pagar.

03 ANTES DE PEDIRLO

Requisitos para cobrarlo

Además de estar afiliado y de alta en la Seguridad Social, hace falta un mínimo de cotización que depende de tu edad:

Según tu edad

- **Menos de 21 años:** no hay mínimo cotizado.
- **Entre 21 y 26 años:** 90 días en los últimos 7 años, o 180 días en toda tu vida laboral.
- **Más de 26 años:** 180 días en los últimos 7 años, o 360 días en toda tu vida laboral.

Si eres autónomo

Tienes el mismo derecho, con dos matices propios:

- Debes estar **al día en el pago de tus cuotas** a la Seguridad Social.
- Cobras directamente la prestación del INSS: **no te la paga ninguna empresa**, porque trabajas por tu cuenta.

04 CUANDO EL BEBÉ SE QUEDA INGRESADO

Si hay hospitalización, el permiso se alarga

Si tras el parto el bebé necesita quedarse ingresado **más de 7 días**, sumas **un día de permiso por cada día de ingreso**, con un tope de **13 semanas** adicionales.



Calculadora de hospitalización

En la versión web de esta guía tienes la calculadora: pones tus fechas o tu sueldo y te da el resultado al momento. prestacionespornacimiento.es/guias/paternidad

Orientativo. La cifra definitiva la reconoce el INSS con el **informe de alta del hospital**.



Esta ampliación es para cada progenitor

No se reparte entre los dos: si el bebé está ingresado 20 días, **tanto la madre como tú** tenéis derecho a esos días extra, cada uno por separado.

05 PARA MÁS ADELANTE

Las 2 semanas hasta los 8 años

Además del permiso, tienes **2 semanas más** que puedes usar cuando quieras, hasta que el peque cumpla **8 años**. Van aparte de las 17 y no hace falta cogerlas seguidas.

06 SI TU CASO NO ES EL HABITUAL

Casos especiales

PARTO MÚLTIPLE

¿Esperáis gemelos, trillizos o más?

El permiso **suma una semana extra por cada bebé a partir del segundo**, y hay dos ayudas económicas propias del parto múltiple. Tenemos una guía completa, con sus propias calculadoras.

[Ver la guía de parto múltiple →](#)

OJO CON ESTO

Adopción y acogimiento

El permiso también existe para adopción, guarda con fines de adopción y acogimiento familiar, con la misma duración. El plazo empieza a contar desde la **resolución judicial o administrativa**, no desde una fecha de nacimiento.

07 COSAS QUE CASI NADIE SABE

Seis detalles que marcan la diferencia

1

Ya no se llama "permiso de paternidad" en la ley

Desde 2021 el nombre legal es "permiso por nacimiento y cuidado del menor". Es exactamente el mismo permiso que todo el mundo sigue llamando "paternidad".

2

Es intransferible

No se lo puedes "regalar" a la madre ni juntarlo con el suyo. Cada progenitor tiene el suyo, aunque el otro no trabaje.

3

Se puede fraccionar por semanas completas

Fuera de las 6 obligatorias, puedes cogerlo en bloques sueltos: una semana en octubre, dos en enero... siempre semanas completas, no días sueltos.

4

Hay que avisar a la empresa con antelación

Lo habitual son 15 días antes de cada tramo que no sea el inicial. Cuanto antes avises, menos fricción.

5

No se pierde si cambias de empresa

El derecho es tuyo, no de la empresa. Si te vas a otra durante el periodo en que te quedan semanas, las conservas.

6

Compatible con las vacaciones

El permiso no consume tus días de vacaciones, y si coincide con ellas, tienes derecho a disfrutarlas después.

08 ? LAS DUDAS DE SIEMPRE

Preguntas frecuentes

● ¿Cuánto tiempo tengo para pedir la baja por paternidad?

No hay un plazo que la haga caducar: puedes pedirla mientras te queden semanas por disfrutar, hasta que el bebé cumpla **12 meses**. Eso sí, conviene comunicarlo cuanto antes: si tardas en solicitar la prestación, el INSS solo te abona **los 3 meses anteriores** a la solicitud, no todo el periodo transcurrido.

● ¿Se puede fraccionar el permiso de paternidad?

Sí, fuera de las 6 semanas obligatorias (que van seguidas). El resto lo puedes coger en **semanas completas**, seguidas o sueltas, avisando a tu empresa con antelación.

● ¿Qué pasa si mi empresa no quiere darme el permiso?

No puede negarse: es un **derecho reconocido por ley**, no algo que la empresa conceda o deniegue. Solo puede negociar contigo **cuándo** disfrutas los tramos no obligatorios, si hay una razón organizativa de peso, pero no puede impedir el permiso.

● ¿Cubro el 100% de mi sueldo durante el permiso?

Cobras el 100% de tu **base reguladora**, que casi siempre coincide con tu base de cotización del mes anterior. No es exactamente "tu sueldo neto", pero en la mayoría de los casos sale muy parecido.

● ¿Puedo trabajar durante el permiso de paternidad?

No. Mientras estás disfrutando el permiso, tu contrato queda **en suspenso** y no puedes trabajar, ni para tu empresa ni para otra. Si lo haces, pierdes la prestación de esos días.

● Soy autónomo, ¿cómo cobro el permiso?

Lo cobras **directamente del INSS**, no de ningún cliente ni empresa. El importe se calcula sobre tu base de cotización como autónomo, y necesitas estar al día en el pago de tus cuotas.

● ¿La baja de paternidad y la de maternidad se pueden juntar?

Son **independientes**, cada una con sus 19 semanas, pero podéis organizarlas para que el bebé tenga siempre a alguien en casa: por ejemplo, el padre coge sus 6 obligatorias al nacer y luego sus 11 semanas cuando termina la baja de la madre.

- **¿Cómo solicitar la baja de paternidad?**

Se pide a la Seguridad Social, no a la empresa: en la Sede Electrónica, con certificado digital o Cl@ve, el certificado de empresa (lo envía la empresa por su sistema) y el certificado de nacimiento del bebé. La primera solicitud cubre las **6 semanas obligatorias** seguidas al nacimiento; las 11 restantes se piden después, por periodos. Si preferís no pelearos con la Sede, la presentamos nosotras.

- **¿Cuánto cuesta que una gestoría tramite la baja de paternidad?**

En Prestaciones por Nacimiento, la baja de paternidad suelta cuesta **29,90 €**, presentada en 24 o 48 horas laborables. Si queréis las dos bajas, los 100 € al mes de Hacienda, el alta del bebé, su certificado y su tarjeta sanitaria de una vez, el Pack Trámites Nacimiento va de 59,90 a 169,90 € por los dos progenitores. Detalle en [la página de la gestoría de trámites del bebé](#).

- **¿Quién tramita la segunda parte de la paternidad, las semanas que dejé para después?**

Cada periodo posterior es una solicitud nueva a la Seguridad Social. La presentamos nosotras por **9,90 € cada periodo**; en el Pack Premium van todos incluidos. Avisadnos con unos días de margen antes de la fecha en que queréis empezar el tramo.

♥ SI PREFIERES QUE LO HAGAMOS NOSOTRAS

Cómo lo hacemos *nosotras*

Desde presentar tu baja hasta **todos los papeles del bebé de una vez**. El precio se ve antes de pagar.

BAJA DE PATERNIDAD

Tu baja, presentada por nosotras

29,90 €

o 39,90 € exprés en 24 h

- Revisamos los papeles antes de enviarla.
- Cálculo de lo que vas a cobrar, con informe.
- En Premium, **exprés en 24 h** y pedimos el certificado a tu empresa.

Esencial
En 48 h laborables **29,90 €**

Premium
Exprés en 24 h **39,90 €**

EL QUE MÁS ELIGEN

PACK TRÁMITES NACIMIENTO · PLUS

Las dos bajas y los papeles del bebé, de una vez

99,90 €

desde 59,90 € el Esencial

- Las bajas de los dos progenitores.
- Los 100 € al mes de Hacienda.
- Alta del bebé en la Seguridad Social y su certificado para el DNI.
- Cálculo de lactancia para los dos progenitores.

Quiero el Pack Plus
Todo con un solo formulario **99,90 €**

[Comparar los tres packs](#)

SEMANAS PARA DESPUÉS

Las semanas que dejes para más adelante

9,90 €

cada periodo

- Cada periodo que cojas más tarde es **una solicitud nueva**.
- La presentamos nosotras **con tus fechas**.
- En el Pack Premium van **todas incluidas**.

Que presentéis un periodo
Avisanos con unos días de margen **9,90 €**

Toca un botón: se añade al carrito y solo queda pagar. Precios (Baja de paternidad y Pack Trámites Nacimiento) leídos de la web el 25 de septiembre de 2026, en pago único y con factura. En la web se ve todo lo que incluye cada opción antes de pagar.

¿No sabes cuál te conviene?

Escríbenos y te lo decimos según vuestro caso, sin compromiso.

WhatsApp +34 644 065 380 · toca y se abre el chat

prestacionespornacimiento.es/pack-tramites-nacimiento-bebe

info@prestacionespornacimiento.es



ESCANEA Y VE AL PACK

Quién está al otro lado

Somos madres y gestoras. Más de 2.300 familias desde abril de 2024 y 759 reseñas en Google.



Bárbara
COFUNDADORA

Revisa vuestro caso, lleva los difíciles y firma los escritos cuando hay que pelear con la Seguridad Social.



Miriam
COORDINA ELEQUIPO

Coordina el equipo y os atiende. Si escribís, os contesta ella.



Dayana
TRÁMITES

Presenta vuestros trámites y os avisa en cada paso.



Paula
ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

Recoge vuestros papeles, os responde y sigue vuestro caso hasta el final.



Natalia
ASESORÍAS

Asesorías y dudas legales, junto a Bárbara.

Tú disfrutas de tu bebé, *nosotros del trámite.*

Más guías gratuitas del equipo

- **Trámites tras el nacimiento.** Todo lo que hay que hacer cuando nace el bebé, en orden y paso a paso.
prestacionespornacimiento.es/guias/tramites-nacimiento
- **Derechos laborales.** Despido, riesgo en el embarazo, vacaciones y vuelta al trabajo, con plazos.
prestacionespornacimiento.es/guias/derechos-laborales
- **Familia numerosa.** El título, los 100 € al mes de Hacienda y el pago único, con calculadora.
prestacionespornacimiento.es/guias/familia-numerosa
- **Gemelos o más.** Semanas extra y las dos ayudas propias del parto múltiple.
prestacionespornacimiento.es/guias/parto-multiple
- **Cobrando el paro.** Qué pasa con tu paro cuando nace el bebé, cómo pausarlo y cómo volver después.
prestacionespornacimiento.es/guias/paro
- **Cuándo y cuánto se cobra.** Fechas de pago de la maternidad y la paternidad, y cómo se calcula el importe.
prestacionespornacimiento.es/guias/cobro-prestacion
- **Lactancia, reducción y excedencia.** Cuántos días de lactancia acumulada te salen y cómo pedir la reducción.
prestacionespornacimiento.es/guias/conciliacion
- **Madre soltera.** Las 32 semanas de permiso, la ayuda de 1.000 € y los trámites.
prestacionespornacimiento.es/guias/familia-monoparental
- **Autónomos.** Cuánto cobras de baja, qué pasa con tu cuota y cuándo puedes volver a facturar.
prestacionespornacimiento.es/guias/autonomos
- **Bebé hospitalizado.** Los días extra de permiso si tu bebé estuvo ingresado, con calculadora.
prestacionespornacimiento.es/guias/bebe-hospitalizado



**Prestaciones por
Nacimiento.es**



**Más de 2.300 familias
desde abril de 2024.
*759 reseñas en Google.***

🌐 prestacionespornacimiento.es

💬 WhatsApp +34 644 065 380

✉ info@prestacionespornacimiento.es

📖 Esta guía en la web: prestacionespornacimiento.es/guias/paternidad